



## POSTGRADO EN INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
**CONVOCATORIA N°01/2022**



**CONCURSO DE MERITOS PARA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE  
POSTGRADO  
GESTIÓN 2023**



La Unidad de Postgrado en Informática dependiente de la Carrera de Informática de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso nacional de universidades. Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U., con resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, RES-HCU N° 067/2018, conforme a Resoluciones del Honorable Consejo de Carrera N° 49/2022, del Honorable Consejo Facultativo N° 1416/2022 y Resolución Rectoral N°594/2022 convoca a todos los profesionales interesados, al concurso de Méritos en Áreas afines a informática e Ingeniería de Sistemas, para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad de **Postgrado en Informática**, con una carga horaria de 80 horas académicas mensuales.

### REQUISITOS

1. Cedula de Identidad o Carnet de extranjería
2. Tener Título Profesional
3. Acreditar el grado Académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Postgrado a la que postula
4. Tener Diplomado en Educación Superior
5. Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde Postula
6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al área de referencia.
7. Plan de trabajo para la Unidad de Postgrado
8. No tener antecedentes anti autonomistas comprobados
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario
10. No tener proceso Judicial penal ejecutoriado.
11. No tener deudas pendientes con la Institución, ni con la Facultad.
12. No encontrarse utilizando Licencias sin goce de Haberes dentro de la Universidad
13. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial

### LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia de Cedula de identidad o Carnet de extranjería
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga la Unidad de Postgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal (puntos 2,3 y 4).
3. Hoja de vida Actualizada (puntos 5 y 6).
4. Plan de Trabajo sobre Gestión del Postgrado (punto 7).
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la autonomía Universitaria (punto 8).
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA (punto 9).
7. Certificado original del Registro Judicial de antecedentes penales REJAP (punto 10).
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes (punto 11).
9. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante indicando no encontrarse utilizando licencia sin goce de haberes dentro de la Universidad (punto 12).
10. Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (formulario interno UMSA Departamento de personal docente) (punto 13).
11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (solo para postulantes seleccionados)



# POSTGRADO EN INFORMÁTICA



Los interesados deben remitir carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta horas 11:30 am del 27 de diciembre del 2022, en la siguiente dirección: Facultad de Ciencias Puras y Naturales, edificio antiguo de la UMSA planta baja, oficina del Postgrado en Informática.



MAYOR INFORMACIÓN: unidad de Postgrado en Informática telf. 2443367 correo electrónico: [postgradoINFO@fcpn.edu.bo](mailto:postgradoINFO@fcpn.edu.bo)



La Paz, diciembre del 2022

PH. D. José María Tapia Baltazar  
**DIRECTOR**  
CARRERA DE INFORMÁTICA  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS  
Y NATURALES



M.Sc. Grover Alex Rodríguez  
Ramírez  
**DECANO**  
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS  
Y NATURALES



María Eugenia García Moreno Ph. D  
**VICERRECTORA**  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

## RECTORADO

La Paz - Bolivia

### RESOLUCIÓN RECTORAL No. 594

La Paz, 6 de diciembre de 2022.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Que**, mediante nota SEC ACADEC. Nro. 946/2022 el M.Sc. Boris Quevedo Calderón, Secretario Académico con visto bueno de la señora Vicerrectora de la Universidad Mayor de San Andrés, María Eugenia García Moreno, Ph.D., remiten Convocatoria para Coordinador(a) de la Unidad de Postgrado en Informática, dependiente de la Carrera de Informática gestión 2023.

**Que**, mediante Resolución No. 1416/2022 el Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Puras y Naturales, aprueba a Convocatoria N° 01/2022 a Concurso de méritos para el Coordinador de la Unidad de Postgrado en Informática Gestión 2023.

**Que**, el Departamento de Asesoría Jurídica mediante Informe Jurídico A.JUR.INF. N° 709/2022 emitido por el Dr. Luis Delgadillo Iraola, Asesor y el Dr. Yuri Luis Tirado Villarroel, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, evidencia que la Convocatoria N° 01/2022 a concurso de Méritos para el Coordinador de la Unidad de Postgrado de Informática dependiente de la Carrera de Informática, cuenta con los requisitos exigidos y estos se hallan conforme al modelo N° 12, aprobado mediante Resolución HCU N° 436/2021.

**Que**, por lo expuesto la Convocatoria puede ser aprobada de acuerdo a procedimiento institucionalizado, debiendo emitirse la Resolución Rectoral y su posterior difusión mediante prensa escrita.

**Que**, en consideración a los antecedentes del caso, se ha determinado dictar la presente Resolución Rectoral.

#### POR TANTO SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** APROBAR la Convocatoria No. 01/2022 a CONCURSO DE MÉRITOS PARA COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA CARRERA DE INFORMATICA, gestión 2023 dependiente de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales – Universidad Mayor de San Andrés.

**Artículo Segundo.** ESTABLECER que una vez publicada la Convocatoria los plazos deberán ser considerados de acuerdo al Reglamento de Elecciones en vigencia.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas, **RECTOR**

Fdo. M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez, **SECRETARIO GENERAL UMSA**

C.c. Arch.  
/xgc

ORIGINAL FIRMADO POR:  
M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS